



**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA JURISDICCIÓN
ESPECIAL PARA LA PAZ.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Manual de Contratación de la JEP y la Resolución de delegación 3194 del año 2019, acepta la oferta, de la invitación pública superior a 450 SMMLV - **JEP-IPS-002-2019**.

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de septiembre de 2019, la Jurisdicción Especial para la Paz (de ahora en adelante JEP), publicó la invitación pública superior a 450 SMMLV, **JEP-IPS-002-2019** cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP.**

Que el presupuesto oficial del proceso asciende hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.363.260.680)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, se recibieron ofertas hasta las 8:00 a.m. del 1 de octubre del año 2019, de las siguientes personas jurídicas, así:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	30/09/2019 12:34 PM
2	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	30/09/2019 1:25 PM
3	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	30/09/2019 4:36 PM
4	AMCOVIT LTDA	30/09/2019 4:51 PM
5	UNION TEMPORAL JEP ES 2019	30/09/2019 4:52 PM
6	COOVIAM CTA	30/09/2019 4:58 PM



No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
7	SEGURIDAD ONCOR LTDA	30/09/2019 5:35 PM
8	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	30/09/2019 5:46 PM
9	VIGIAS	30/09/2019 5:56 PM
10	UNION TEMPORAL L&W	30/09/2019 6:08 PM
11	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA SEGURIAMÉRICAS LTDA	30/09/2019 6:16 PM
12	SEVIN LTDA.	30/09/2019 6:53 PM
13	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	30/09/2019 7:23 PM
14	SEGURCOL	30/09/2019 7:30 PM
15	PROTEVIS LTDA	30/09/2019 7:41 PM
16	UNION TEMPORAL OA	30/09/2019 7:41 PM
17	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA.	30/09/2019 7:56 PM
18	UNION TEMPORAL VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA	30/09/2019 8:13 PM
19	UT JEP CT	30/09/2019 8:13 PM
20	FIDELITY SECURITY	30/09/2019 8:35 PM
21	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	30/09/2019 8:57 PM
22	UNION TEMPORAL PENBOL 2019	30/09/2019 9:58 PM

4



No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
23	UNION TEMPORAL JEP 2019	30/09/2019 11:11 PM
24	COLVISEG LTDA	1/10/2019 7:06 AM
25	SERACIS LTDA	1/10/2019 7:47 AM

Que el capítulo IV de las reglas de la invitación contempla los requisitos básicos de participación, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad técnica.

Que dentro del término establecido en el capítulo IX. CRONOGRAMA, se realizó la evaluación de las ofertas, de conformidad con las reglas de participación publicadas.

Que el comité financiero indicó que la totalidad de los oferentes cumplían los requisitos básicos de participación financieros.

Que el comité jurídico indicó que algunos oferentes debían corregir requisitos básicos de participación jurídicos como se detalló en la evaluación preliminar publicada.

Que el comité técnico indicó que algunos oferentes debían corregir requisitos básicos de participación técnicos como se detalló en la evaluación preliminar publicada.

Que el 8 de octubre de 2019, se publicó la evaluación preliminar en la plataforma SECOP II, dando así traslado a la evaluación para que los diferentes oferentes pudieran realizar correcciones y observaciones hasta el día 10 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m. y entre el 11 y 15 de octubre de 2019 a las 5:00 p.m. para la recepción de contra observaciones, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de las reglas de invitación y sus modificaciones.

Que durante este término se recibieron correcciones, observaciones y contra observaciones, todo lo cual se encuentra detallado en documento publicado en la plataforma SECOP II.



Que debido a las observaciones recibidas se debió otorgar un plazo prudencial a diferentes oferentes para realizar aclaraciones puntuales solicitadas por el comité evaluador.

Que, una vez verificadas las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de la totalidad de los oferentes se publicó a través de la plataforma la evaluación definitiva, que determinó que únicamente seis (6) de los oferentes cumplen la totalidad de los requisitos de participación solicitados.

Que, debido a su verificación como CUMPLE, se realizó la evaluación de los criterios ponderables tanto económicos como técnicos a estos oferentes, el resultado fue el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	CAPACITACION PERSONAL DE VIGILANCIA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
6	COOVIAM CTA	400	300	200	100	1000
11	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA SEGURIAMÉRICAS LTDA	399,9	300	200	100	999,9
9	VIGIAS	399,7	300	200	100	999,7
17	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA.	399,1	300	200	100	999,1
2	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	398,9	300	200	100	998,9
8	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	397,9	300	200	100	997,9

Que, por lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, con base en el resultado, la aceptación de la oferta del proceso de selección, a la sociedad **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA.** identificada con NIT No 804.000.353-1.


↓







Que el 30 de octubre de 2019, se presentó y sustentó el informe de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador al Comité de Contratación, por lo que éste recomendó a la ordenadora del gasto aceptar la oferta presentada por la sociedad **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA**, identificada con NIT No 804.000.353-1.

Que, con fundamento en esto, **LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA JEP** acepta la oferta dentro de la invitación pública superior a 450 SMMLV -JEP-IPS-002-2019, presentada por la sociedad **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA**, identificada con NIT No 804.000.353-1, representada legalmente por la señora **JULIANA MARCELA LUNA CHAVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.789.684 por valor de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.350.695.218)**, incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

Dada en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año 2019.


ANA LUCIA ROSALES CALLEJAS
Directora Administrativa y Financiera
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Clara Omaira Torres López – Abogado Subdirección de Contratación 
Revisó: Fabio Leonardo Muñoz Sarmiento – Asesor (E) Secretaria Ejecutiva 
Revisó: Ariadna Lorena Alfonso – Asesora DAF 
Aprobó: Gonzalo Ávila - Subdirector de Contratación (E) 
Aprobó: Angela María Mora Soto – Directora de Asuntos Jurídicos 